

consejo supremo electoral



Boletín Informativo #1

Managua, Nicaragua, Noviembre de 1993

ELECCIONES DE MIEMBROS DE CONSEJOS REGIONALES AUTONOMOS DE LA COSTA ATLANTICA DE NICARAGUA

El Consejo Supremo Electoral de la República de Nicaragua, con base en la Constitución Política, la Ley electoral y el Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, en uso de su facultad que le confiere el artículo 3 de la Ley Electoral promulgada en La Gaceta, Diario Oficial No. 197 del 18 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, ha resuelto, por unanimidad, la siguiente:

CONVOCATORIA A ELECCIONES

- Primero: Se convoca a elecciones de Miembros del Consejo Regional de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) y de Miembros del Consejo Regional Autónomo Atlántico Sur (RAAS) para el día domingo veintisiete (27) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).
- Segundo: La presente convocatoria sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, diario Oficial, entrará en vigor desde su publicación en cualquiera de los medios de comunicación social.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Supremo Electoral, Managua, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Mariano Fiallos Oyanguren
Presidente

Rodolfo Sandino Argüello
Vicepresidente

Leonel Argüello Ramírez
Magistrado

Guillermo Selva Argüello
Magistrado

Amán Sandino Muñoz
Magistrado

Rosa Marina Zelaya Velásquez
Secretaria

Shir 78 1
A. S.
Bogueso Buitr
Mayo

BRAUZIO LANUZA C.
Roberto RAMÍREZ

Alfonso Calleja / Demón

BERNARDO SILVA